



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de
caracter judicial en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas diligencias deben ser efectuadas dentro de
las primeras horas del día lunes 28 de septiembre de 1992.

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en
dicha ciudad del Secretario de Asuntos Judiciales de este Organismo como
así también del Fiscal de Estado, desde el día anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Resolución
Fiscalía de Estado Nº 105/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comunicar el traslado a la ciudad de Río Grande del
Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA como así
tambien del Fiscal de Estado, durante los días 27 y 28 de septiembre de
1992.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de DOS (2) días de viáticos para
cada una de las personas mencionadas en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la
partida presupuestaria 0-01-40-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 107/92.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy 25 SET 1992

Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
SECRETARIO ASUNTOS JUDICIALES
FISCALIA DE ESTADO